

INTERVENCIÓN DE CGT EN EL COMITÉ INTERCENTROS



Confederación General del Trabajo (CGT)

Sección Sindical TELEFÓNICA MÓVILES

www.cgt.es/telecomunicaciones/moviles . e-mail: cgt.tme@gmail.com

C/ Costanilla de San Pedro 10-12

Teléfono 680011825

Madrid, a 9 de Junio de 2015

ATT: Secretario del Comité Intercentros de Telefónica Móviles

En primer lugar desde **CGT** queremos dejar constancia de que somos un sindicato que apuesta claramente por la negociación como método imprescindible para tratar de conseguir las mejores condiciones laborales de la plantilla a la que representamos, en este caso la de TME.

En segundo lugar y en relación con el escrito recibido en el Comité Intercentros de TME el pasado día 3 de Junio de 2015 por parte de la Jefatura de Relaciones Laborales de Telefónica Móviles España, **CGT** quiere dejar constancia de las siguientes apreciaciones:

El actual Convenio Colectivo de TME en su artículo 78 en el apartado de competencias determina cuales son las facultades de los miembros del Comité Intercentros de TME, entre las que destaca ***“específicamente la de negociar Convenios Colectivos”***.

CGT, de acuerdo a los resultados de las últimas elecciones sindicales de Junio de 2012, tiene representación sindical suficiente para representar a los trabajadores de TME en el actual Comité Intercentros, por lo que estamos legitimados para formar parte de la futura mesa de negociación que se establezca en la que se negocie un Convenio Colectivo para los trabajadores de TME.

Cualquier mesa de negociación que excluya a CGT lesionaría el derecho constitucional de negociación colectiva de este sindicato.

CGT propone a este Comité Intercentros que en la respuesta a la carta de RRHH del día 3 de Junio, quede especificado sin lugar a dudas que **CGT debe estar presente en cualquier mesa negociadora que afecte a los interés de los trabajadores de Telefónica Móviles España, condición indispensable para CGT en esta negociación.**

Considerando además que, dadas las circunstancias, la negociación puede prorrogarse durante un tiempo hasta alcanzar un acuerdo definitivo, solicitamos una subida salarial a cuenta para todos los empleados afectados, que se deberá reflejar en el futuro convenio que establezcamos.

Hacemos entrega de una copia a cada uno de los representantes de los Sindicatos presentes en este Comité Intercentros.